



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 NOV. 2001

VISTO la Resolución M.E. N° 764/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma da continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos hasta la finalización del presente ciclo escolar y se da continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de dicha Comisión.

Que el artículo 3° y Anexo I, Punto 3°) del Decreto Provincial N° 1076/01, faculta al Ministerio a dictar los actos administrativos necesarios para la aplicación e instrumentación de dicho instrumento legal, como así también establecer el tiempo de duración de la Comisión.

Que por estrictas necesidades del servicio se debe dar continuidad al funcionamiento de la misma y a sus miembros hasta la finalización del ciclo escolar 2.002.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1076/01 y Artículo 10°, Inciso "c" del Decreto Provincial N° 89/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.002, por estrictas necesidades de servicio; constituyendo su sede en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Dar continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.002, por estrictas razones de servicio.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. N° **1812** /01.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena Romano*

Maria Elena ROMANO  
 Jefe Div. Archivo  
 Ministerio de Educación

*Dr. Prof. María Santoro*  
 MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

B- 17 Anexo Títulos